

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3238** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Federación Canaria de Operadores Logísticos" (FECOL) concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de diciembre de 2015 una concesión de dominio público de explotación a la "Federación Canaria de Operadores Logísticos" (FECOL), cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa propia de la Federación.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 34 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 68 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2015:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 344,94 euros.

- Obras e instalaciones: 4.020,68 euros.

b) Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160003278-1